



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

00000092 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 26 MAY 2014

**VISTO:**

Informe N° 254-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 23 de Mayo del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 26 de Mayo del 2014, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

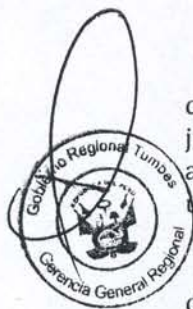
Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe N° 254-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 23 de Mayo del 2014, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento al Gerente General Regional que se estará ausentando los días 26 y 27 del mes y año curso, por motivos de salud, razón por la cual recomienda encargar las funciones de Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, al ABG MAX ANTHONY GARCIA FARIAS, a fin de no dilatar el buen funcionamiento de este despacho.

Que, mediante proveído de fecha 26 de Mayo del 2014, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;





Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"*

TEC. ADM. N ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000092 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 26 MAY 2014


SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, al ABG MAX ANTHONY GARCIA FARIAS, las funciones del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, los días 26 y 27 del mes y año en curso, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
Mg. Luis Miguel Flores Merino  
GERENTE GENERAL